



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

RESOLUCION N°040-2024-CEN-CIP

Lima 29 de octubre del 2024

VISTO:

Las hojas de adherentes presentadas para subsanar el número mínimo de adherentes necesarios para la postulación de la lista presidida por el Ing. Wilfredo Ruiz Baldarrago con CIP N°22463, representada por el personero de lista, Ing. Evaristo Jaime Sotelo Torres con CIP N°29937.

La Resolución N°022-2024-CEN-CIP, donde a la lista presidida por el Ing. Wilfredo Ruiz Baldarrago se le contabilizaron 36 adherentes, la cual hace ver que le están faltando subsanar 8676 adherentes para alcanzar el mínimo requerido de 8712 adherentes, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 13 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO:

Que al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: *"Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional"*.

TERCERO:

Que, conforme lo establece el artículo 91° del REG en su literal (e); Se considerarán subsanadas las observaciones si: Presentan nuevas firmas de adherentes hábiles hasta completar el número exigido. Estos adherentes deben estar incluidos en el Segundo Padrón Electoral publicado respectivamente.

CUARTO:

Que, en cuanto al procedimiento de verificación de las nuevas firmas de adherentes, se ha contabilizado que, de un total de 586 adherentes presentados, han sido validados un total de 423 adherentes (Ver Tabla 01); sumados a los 36 adherentes señalado en los vistos hacen un total de **459 adherentes válidos**, cantidad que **NO supera** el número mínimo requerido de adherentes.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

Tabla 01: Validación de Nuevos Adherentes

OBSERVACIONES ENCONTRADAS	N° DE ADHERENTES OBSERVADOS
Hojas de adherentes sin huella o firma del colegiado responsable	0
Hojas con borrones o enmendaduras o datos incompletos o datos no legibles	3
Adherentes repetidos en la misma lista	12
Adherentes repetidos en otras listas	23
Adherentes que no figuran en el padrón electoral	125
TOTAL ADHERENTES NO CONTABILIZADOS	163
NUEVOS ADHERENTES VALIDOS	423

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Considerar **NO SUBSANADA** la observación, referente al cumplimiento del número mínimo de adherentes, señalada en la Resolución N°022-2024-CEN-CIP.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECHAZAR** la postulación de la lista presidida por el Ing. Wilfredo Ruiz Baldárrago, al Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS
CIP 6986
PRESIDENTE